



TOMADO DE RAZÓN
31 MAR 2022

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 315/13/2022

V REGIÓN VALPARAÍSO, 23/03/2022

VISTOS:

1. El artículo 66° del decreto exento N° 1253, de 15 de marzo de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso, que dispone que el Director de Autoevaluación y Acreditación dependerá de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad.

2. El decreto universitario N° 30, de 11 de julio de 2017, que modifica la Planta Esquemática de la Universidad de Valparaíso.

Y vistos, además, lo dispuesto en los D.F.L. N° 1 y N° 6 ambos de 1981 y N° 147, de 1982, del entonces Ministerio de Educación Pública; en las Resoluciones Exentas N°s.18, de 2017 y N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en los Decretos Universitarios N°s. 360 y N° 665, de 1988; en el D.U. N° 279, de 1993; en el artículo 52° de la Ley N° 19.880, de 2003; en el Decreto Exento N° 1253, de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso y en el D.S. N° 5, de 2021, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. La decisión del suscrito de nombrar a Álvaro Manuel Jeria Madariaga como Director de Autoevaluación y Acreditación, quien reúne todas las condiciones legales y reglamentarias para asumir tal cargo.

2. Cargo vacante por renuncia de la titular Daniela Moya Olave (Decreto Exento RA N° 315/52/2022).

3. El académico Álvaro Jeria Madariaga deja de servir el cargo de académico jornada completa grado 7° ERUVAL, en calidad de contrata, a contar del 1 de marzo de 2022, nombramiento aprobado por decreto exento RA N° 315/226/2020, prorrogado para el año 2022 mediante REXE RA N° 315/435/2022)

4. Que el presente acto dispone un nombramiento en calidad de titular en cargo de exclusiva confianza, materia afecta al trámite de toma de razón de acuerdo con el artículo 11 número 1 de la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.



1648058592578134



1648729522561



TOMADO DE RAZÓN

31 MAR 2022

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) ÁLVARO MANUEL JERIA MADARIAGA, RUN N° 12084398-2, en el cargo de DIRECTOR, grado 5° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de marzo de 2022 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de marzo de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1648058592578134



1648729522561

